

FICHA DE POSTULACIÓN/RENOVACIÓN BECA I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE DEL 16 AL 31 MARZO 2026

POSTULANTE ☐

RENOVANTE ☐

I. Individualización del Postulante

Nombre Postulante:

Cédula de Identidad:

Fecha de Nacimiento:

Domicilio

Fono Alumno:

Correo Electrónico:

Establecimiento Educacional del cual egresó:

Año de egreso Ed. Media:

Institución de Ed. Superior:

Dentro Provincia:

Fuera Provincia:

Carrera:

Curso:

Nombre y Apellido Apoderado:

Teléfono Apoderado:

Fecha de entrega formulario:

II. Documentación que Adjunta (Obligatoria)

- _____ Ficha de Postulación.
- _____ Firmar carta de compromiso de disponibilidad, cuando se le requiera por Comisión para alguna actividad o discurso.
- _____ Registro Social de Hogares, menor o igual al 70%
- _____ Certificado original de Notas año 2025 o último Período Académico Aprobado. (Tener un 5.7 de promedio de Notas, Postulantes egresados De 4° medio y 5.5 o el 70% de ramos aprobados, para Postulantes y Renovantes que Cursan Ed. Superior)
- _____ Fotocopia Cédula de Identidad del Postulante o Renovante.
- _____ Certificado de Matrícula o Alumno Regular Año 2026.
- _____ Liquidación de sueldo, o colilla de pago de pensiones o declaración de gastos (se adjunta), o Boleta de Honorarios, o Certificado del Contador que indique Ingresos; la información económica es de todos los integrantes que posean ingresos económicos del mes de febrero 2026.
- _____ Ficha Socioeconómica grupo familiar. (Se adjunta)
- _____ Documentos Anexos. (Sólo si corresponde). Certificado nacimiento hijo/a, (del postulante si es que tiene) Certificado alumno regular hermano/a, Certificado médico de integrante del grupo familiar (en caso enfermedad grave o terminal), Certificado que acredite ser voluntario o hijo de voluntario activo del Cuerpo de Bomberos, con el respectivo timbre de la institución.

Especifique: _____

Firma Postulante.

IMPORTANTE:

- Fecha de Postulación y Renovación: **16 al 31 de Marzo 2026.**
- La Postulación se debe entregar en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Cañete, (en horarios de oficina), en un sobre cerrado, señalando el nombre del alumno y dirigido a Oficina de Becas y Hogares Estudiantiles, dentro de la fecha de postulación establecida, especificando si es Postulante o Renovante.
- Documentación incompleta NO se considerará para evaluación.
- La Nota de Postulación a Beca Municipal según reglamento, corresponde a un 5.7 promedio de Notas egresados de 4° medio y un 5.5 o el 70% de ramos aprobados para Postulantes y Renovantes que cursan Ed. Superior.
- **Los resultados se publicarán a fines del mes de Junio 2026, (después de la publicación de resultados de Beca Indígena y Beca Presidente de la República), en la página web de la Ilustre Municipalidad y en ficheros de DIDECO.**
- Esta Beca Municipal, NO es compatible con otras Becas Municipales, o Becas otorgadas por Junaeb.
- Los alumnos beneficiarios deberán Renovar su Beca el 2° Semestre en la Oficina de Becas, durante el mes de Agosto 2026.